



---

**ACTA SESIÓN N° 127 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2012, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. COSTOS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS
2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
3. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
5. AUTORIZACION TRANSACCION JUDICIAL
6. AUTORIZACION RENDICION DE GASTOS DE FONDO DE APOYO MEJORAMIENTO DE LA  
GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION
7. ESTADO DE AVANCE PROYECTO MODIFICACION PLAN REGULADOR
8. VARIOS



## ACTA SESIÓN N° 127 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2012, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de Marzo del dos mil doce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°127 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Director (S) Asesoría Jurídica; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; Hernán Altamirano Aburto, Director (S) de Inspecciones; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Públicos; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

Asisten además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y el Jefe del Área de Planificación, don Juan Pablo Alvarez.

### INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Roberto Sahr Domian y José Saldivia Díaz, por encontrarse ambos participando en cometidos autorizados por el Concejo.

Antes de iniciar la sesión, el **señor Alcalde** informa que por falta de antecedentes se retira de tabla el punto 7, "ESTADO DE AVANCE PROYECTO MODIFICACION PLAN REGULADOR", para tratarlo en la próxima sesión, una vez estudiados los antecedentes que se le han entregado hace unos instantes a los Concejales.

### PUNTOS DE TABLA

#### 1. COSTOS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS:

El **señor Alcalde** da lectura a informes emitidos por la Secretaría Comunal de Planificación, a través de los cuales solicita someter a la aprobación del Concejo, los costos de operación y mantención de una serie de proyectos.

Puestos en conocimiento los proyectos, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación por los proyectos que dicen relación a obras en el Parque María Behety, porque personalmente desearía ver un proyecto integral de intervención en



este espacio y no sólo de construcción de aceras y estacionamientos porque muchas veces proyectos de similares características no resultan apropiados para este tipo de espacios, por lo tanto, considera necesario que el Concejo conozca los proyectos que se están llevando adelante en esta gestión. Aprovecha la instancia para solicitar la nómina de las multicanchas construidas durante el año 2011 y lo proyectado para el 2012; los proyectos en vías de ejecución o de financiamiento; las bases de licitación y las evaluaciones técnicas de todos los postulantes, en lo posible para la próxima sesión.

El **señor Alcalde** indica que gran parte del personal municipal se encuentra por estos días abocados a las tareas más urgentes que ha implicado el desborde del Río de las Minas, por ello solicita a la Concejala tener paciencia en la emisión del informe cuya elaboración encomienda a Secplan. Por lo pronto, solicita al Director de dicha unidad, hoy subrogante de la Administración Municipal, informar respecto a la necesidad de aprobar los costos relacionados al proyecto del Parque María Behety, pero antes recuerda que a raíz de lo vivido en septiembre del año pasado cuando la lluvia obligó a trasladar los festejos de fiestas patrias al parque Don Bosco, se señaló en aquella oportunidad que se haría el esfuerzo para mejorar los estacionamientos del parque María Behety, con pavimentos o asfalto a lo menos para evitar el barro y el lodazal que queda con la lluvia y que interrumpe las múltiples actividades que se llevan a cabo durante el año en ese espacio.

El Administrador Municipal (S) explica, en primer término que, todos los proyectos que se están presentando el día de hoy, todavía faltan otros, corresponden a costos estimados de lo que el municipio podría gastar cuando tales obras estén en ejecución, no son aportes municipales al proyecto. Por otro lado, señala que no se puede hablar de integralidad de los proyectos porque corresponden a iniciativas FRIL. Respecto a los proyectos en el Parque María Behety, indica que efectivamente este es un proyecto que pretende mejorar los pavimentos y evitar el barrido que se produce al costado del acceso, pero que, si se estima, puede presentar en la próxima sesión, mayores antecedentes en torno al proyecto que está recién postulando, por lo tanto, puede sufrir modificaciones desde el punto de vista de su arquitectura o diseño.

Considerando que estos montos corresponden a fondos externos y entendiendo que también hay otros proyectos que están dentro de lo que se ha solicitado, por lo menos de un año para otro, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta a qué porcentaje corresponde el monto de esto y si quedan algunos pendientes todavía o cuál ha sido el criterio para priorizar respecto a otros que también se hayan presentado en el marco de los FRIL y si es que en algún momento, a corto plazo, se ha considerado algún proyecto de reposición del enrejado del parque que últimamente ha sido sujeto de robo y destrucción.

El Administrador Municipal (S) explica que estos proyectos son solamente FRIL y que los demás se han estado postulando al FNDR tradicional que es aquel que asigna mayor cantidad de recursos. Agrega que hay otra cantidad de proyectos que ya han sido presentados y están a la espera de financiamiento. Respecto de los proyectos FRIL indica que el CORE cuando hizo la distribución, en el mes de febrero, le asignó al Municipio un 44%.

Finalmente, el **señor Alcalde** solicita la aprobación de todos los proyectos ya presentados, exceptuando aquellos que corresponden al Parque María Behety .

**Acuerdo N° 1549**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantenimiento de los proyectos FRIL Proceso Presupuestario 2012, que se detallan a continuación:**



NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$	COSTO OP. Y MANT. \$
Construcción multicancha población Pablo Neruda, Punta Arenas	30121849	40.218.-	300.000.-
Construcción Multicancha Población Gobernador Phillipi, Punta Arenas	30121857	43.172.-	300.000.-

ANT.: 820

**Acuerdo N° 1550**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se indican para el sector educación, financiados a través del FNDR, conforme al siguiente detalle:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACION
30121855	Reposición de ventanas y puertas talleres Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	M\$500.-
30121844	Reposición de pintura exterior Escuela Capitán Arturo Prat Chacón, Punta Arenas	M\$400.-
30121856	Reposición de ventanas sector antiguo Escuela General Manuel Bulnes, Punta Arenas	M\$500.-

ANT.: 833

**Acuerdo N° 1551**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos de pavimentación de vías para postulación al FRIL 2012, que se detallan a continuación:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
30122121	Construcción pavimento calle Martín Guisinde U.V. N°52, Punta Arenas	M\$242.-
30122120	Construcción pavimento Pje. M. Aguilar y calle Lautaro, Punta Arenas	M\$421.-
30122101	Construcción pavimento pasaje Balmaceda y calle Maipú, Punta Arenas	M\$615.-
30122042	Construcción pavimento vías Maule, Posesión y García H., Punta Arenas	M\$706.-

ANT.: 868

**Acuerdo N° 1552**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos de conservación de aceras y parques en el área urbana de la comuna, que se detallan a continuación:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
30122139	Conservación diversas aceras, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122140	Conservación aceras Loteo El Ovejero, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122141	Conservación de aceras calle Río San Juan, Río Verde y otros, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122142	Conservación de aceras sector El Bosque, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	80.-
30122143	Conservación de aceras calle Río Canelo, Río Pérez y otros, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122146	Reparación juegos infantiles Población Cardenal Raúl Silva Henríquez y Población Manuel Chaparro, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122144	Conservación de aceras y escaleras calle Paula Jaraquemada y otros, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-

ANT.: 876



**Acuerdo N° 1553**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos FRIL Proceso Presupuestario 2012, que se detallan a continuación:**

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP	COSTO OP. Y MANT. \$
Construcción dos Plazas UV N°55 Pobl. Rada Picton, Punta Arenas	30122203	1.200.000.-
Mejoramiento Plazoleta Honduras-Austria, Población Las Naciones, Punta Arenas	30122194	1.200.000.-
Mejoramiento Áreas Verdes Austria-Panamá, Población Las Naciones, Punta Arenas	30122196	1.200.000.-
Mejoramiento Plazoleta Población Javier Palacios, Punta Arenas	30121834	1.200.000.-

ANT.: 924

**Acuerdo N° 1554**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos de mejoramiento urbano en la comuna, que se detallan a continuación:**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (M\$)
30122316	Conservación aceras Av. España, sector Poniente, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122309	Construcción muro de contención, aceras y escaleras Río de la Mano, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-
30122307	Construcción muro de contención multicancha Fitz Roy y otras, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	80.-
30122306	Reparación multicancha Loteo Siron y Nelda Panicucci, Punta Arenas	Mantenimiento y reparaciones	100.-

ANT.: 945

## 2. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El **señor Alcalde** da cuenta de los antecedentes que dicen relación con la caducidad de la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada a don Jaime Chaparro Basáez, en atención al abandono de éste por más de tres meses y a que se encuentra cerrado y sin patente comercial a la fecha, conforme a lo informado por Dirección de Obras.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta desde cuando no está siendo explotado el kiosco y si se ha tomado contacto con el contribuyente para saber si existe algún motivo de fuerza mayor que le impida la explotación.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su preocupación por la caducidad que se propone puesto que considera que antes de presentar tal propuesta debiera haber habido un seguimiento para conocer las razones que el contribuyente ha tenido para no explotar el kiosco, que bien pudieran deberse a motivos de salud u otros.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, con antecedentes en mano, señala que hay mora en el pago por más de 30 días y que la persona no se ha acercado a la Municipalidad a solicitar una prórroga en el pago y que más encima tiene cerrado el local, por lo que considera que hay suficiente causal para caducar.

El **señor Alcalde** da lectura al informe remitido por el Jefe del Departamento de Rentas y patentes, documento que está en poder de los Concejales y que indica: "...se sugiere solicitar la caducación del kiosco mencionado según lo establecido en el Art. 12, letra a) de la Ordenanza para el funcionamiento de kioscos en la ciudad de Punta Arenas, que



establece que...."Cesará en pleno derecho la concesión y no se renovará la patente respectiva al concesionario de un kiosco que incurra en....letra a) La mora en el pago de los derechos y/o patente por mas de 30 días".

Interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, pero lo hace sin el uso del micrófono, no resultando audible ésta.

El **señor Alcalde** contesta que si no se paga la patente, no se puede ir a consultar al contribuyente los motivos por los que no paga.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que se refiere a uno o ciertos casos en particular porque esta situación, al menos, no recuerda que se haya presentado en otra oportunidad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda un caso similar que se ha presentado ante el Concejo, donde ha primado una mirada social respecto del estado de salud en que se encuentra el solicitante, por lo que, en este caso, le preocupa tomar la determinación de caducar siendo que el kiosco sigue en su emplazamiento original y que ello pueda ser motivo de confrontación entre los vecinos.

El **señor Alcalde** somete la caducidad a votación, con las condiciones legales dadas a conocer .

Pese a tener claro que hay situaciones puntuales en las que hay que tener cierta sensibilidad frente a casos especiales de tipo social, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que el informe, en este caso, es bastante objetivo y claro donde se aduce a cierto artículo de la ordenanza y se señala que han transcurrido 3 meses y el contribuyente y ningún familiar se ha acercado al municipio, por lo que le parece que amerita la caducidad, por lo tanto, vota a favor de ella.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** dice entender el planteamiento de la Concejala Barrientos, sin embargo, comparte la observación del Concejal Aguilante en el sentido de que han pasado más de 3 meses y no ha habido ningún tipo de acercamiento. Por lo demás, considera que la preocupación le corresponde al propio contribuyente y que si bien, el municipio cuenta con un departamento social, éste no puede estar preocupado absolutamente de todos los temas de la ciudad.

Nuevamente interrumpe la señorita Concejala, sin micrófono, no resultando audible su intervención.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** responde que sería imposible y que acá hay también una situación de no comparecencia de a lo menos la familia, así es que particularmente queda sujeto a lo que dice el informe, que es lo legal por lo demás, así es que vota a favor la caducidad.

El **señor Alcalde** da lectura a parte de mail emitido por uno de los Inspectores Municipales, que dice: "...se concurrió en diversas oportunidades a fiscalizar el funcionamiento del kiosco, en donde se constató que no existe ejercicio efectivo de actividad económica".

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota a favor de la caducidad, conforme al informe de Rentas y Patentes.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** vota en contra señalando que le hubiese gustado que se hubiese procurado mayor información y que se podría haber esperado algunos días la toma de una decisión en pos de evitar un conflicto puesto que hay una instalación que se debe retirar.



Se produce diálogo entre los Concejales Pascual y Boccazzi, sin uso del micrófono. El señor Alcalde solicita evitar los diálogos en la mesa.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera que hubiese preferido que la sanción se postergue hasta haber tomado todos los resguardos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que podría haber mayor preocupación por parte del municipio si se quisiera y que tal como hoy, con los problemas que ha causado el desborde del río, se están visitando a un gran número de contribuyentes, se podría hacer lo mismo para el tipo de caso que está en discusión, por lo tanto, no es efectivo que no se pueda concurrir a visitar al contribuyente, más aún si se cuenta con la dirección del contribuyente. Agrega que estaría a favor de la caducidad si se contara con todos los antecedentes y si hubiese tenido la convicción que no se afectará a alguien que quizás esté enferma, postrada o bien que tenga algún problema de fuerza mayor, por lo tanto, rechaza la caducidad.

Por su parte, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** vota a favor, de acuerdo al informe del Jefe de Rentas y Patentes.

El **señor Alcalde** vota a favor, por lo que el acuerdo queda en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 1555**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°190 de 20 de enero del 2011, a don JAIME ENRIQUE CHAPARRO BASAEZ, R.U.T.: 11.735.591-8**, para instalación y funcionamiento de kiosco en calle Manuel Aguilar, acera norte, a 65 mts. del acceso de la escuela Argentina y a 1,65 mts. de la solera norte de calle Manuel Aguilar, de esta ciudad, **de conformidad a lo establecido en el artículo 12, letra b) de la Ordenanza de Kioscos.**

**ANT.: 638**

A continuación, el **señor Alcalde** presenta los antecedentes que dicen relación al otorgamiento de la concesión solicitada por doña Jessica Escalona.

Antes de emitir su voto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que a quien se le ha caducado la concesión tiene como domicilio particular uno de los sectores afectados por el desborde del río, dato que debería haberse tenido en cuenta porque puede haber sido motivo para que no se acercara al municipio.

El **señor Alcalde** no desea entrar en esa discusión, pero señala que la inundación se produjo hace sólo 10 días, no obstante, espera que el señor Chaparro obviamente no se haya visto afectado con esta situación.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** espera lo mismo y respecto a la solicitud de concesión, se abstiene por cuanto no desea ser un obstáculo a la petición que presenta la señora Escalona.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala al Concejal Boccazzi que la dirección del señor Chaparro no es de los sectores afectados.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no tiene intención de dañar a la contribuyente que está solicitando la concesión porque además tiene una hija, pero se le presenta una contradicción porque el emplazamiento del kiosco es el mismo que acaba de rechazar, así es que se abstiene.



En consecuencia, con el voto favorable de los demás Concejales y el Alcalde, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 1556**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña JESSICA ESCALONA VIDAL, R.U.T.: 11.911.606-6**, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Manuel Aguilar, acera sur a 60,00 mts. medidos desde la línea de edificación de calle Lautaro hacia el poniente y a 1,00 mts. desde la solera norte de calle Manuel Aguilar hacia el sur, de esta ciudad.

**Déjase establecido** que la nueva concesión comenzará a regir una vez retirado el kiosco existente en dicha cuadra.

**ANT.: 638**

### 3. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA:

El **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar la licitación pública "Contratación Servicio de Vigilancia privada para el Cementerio Municipal Sara Braun", a la empresa Juan Sotomayor, conforme a evaluación de la comisión técnica.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta por el número de guardias que comprende el servicio.

El Administrador del Cementerio responde que se trata de 4 guardias, con turnos de dos, de 24 horas.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que sólo dos personas para un recinto tan grande como es el Cementerio, es demasiado poco.

El Administrador del Cementerio señala que efectivamente, si se analiza la necrópolis, el número de guardias debería, sin duda, ser mayor, no obstante, recuerda que el presupuesto con que cuenta el Cementerio no es de lo más holgado, por lo que deben ceñirse a los recursos disponibles.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** consultas cuántas horas diarias trabaja cada uno de los funcionarios de vigilancia.

El Administrador del Cementerio responde que son turnos de ocho a ocho y que es el sistema de turnos que tiene la mayoría de las empresas de vigilancia.

El **señor Alcalde** consulta si hay alguna urgencia para la contratación.

El Administrador del Cementerio responde que esta semana termina el contrato actual, el que por lo demás corresponde a la misma empresa y que operará en las mismas condiciones.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** desconoce si sea legal o no la cantidad de horas que deben trabajar los guardias, pero no le parece justo porque el sistema de rol que se está planteando no permitiría el descanso a los trabajadores, es decir, tendrían que



trabajar los ocho días de la semana durante 12 horas porque son 4 para 2 turnos, es decir, no se considera personal para reemplazo.

El Administrador del Cementerio pide las disculpas pertinentes puesto que se expresó mal respecto a la distribución de los turnos. Son 3 turnos, de 08:00 a 16:00 horas, de 16:00 a 0 horas y de 0:00 a 08:00 horas, trabajan turnos de dos, es decir, son 6 guardias.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que le surgieron las mismas dudas respecto de la jornada de trabajo de los guardias, sin embargo, le ha quedado claro con la explicación dada por el Administrador del camposanto, sin perjuicio de ello, solicita la posibilidad de contar con una copia de las bases de licitación a objeto de tener la certeza que el municipio no caiga en una contradicción en ese sentido.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si el municipio ha fijado como criterio que todas las empresas externalizadas del municipio tengan un sueldo mínimo similar al sueldo ético que planteó en su momento la Conferencia Episcopal, es decir, \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos mensuales), y si ello es así consulta si se mantiene en aquellos servicios que aunque no son municipales, en estricto rigor, están igualmente al alero de la Municipalidad.

El **señor Alcalde** acota que la remuneración bruta de los guardias asciende a \$265.000.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** solicita conocer las bases de esta licitación porque considera que con 6 guardias no se puede cubrir el servicio de acuerdo a lo que dice la Ley y que deberían ser como mínimo 8 guardias.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** sugiere posponer la votación hasta contar con una exposición acerca de la licitación, ello ante la preocupación que se ha manifestado respecto de los sueldos, el personal y su jornada laboral.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que efectivamente llegó escasa información a los Concejales, por lo que, para evitar cualquier tipo de suspicacias, solicita al Administrador del Cementerio hacer llegar un informe a cada Concejal respondiendo a las inquietudes que hoy se han planteado, a más tardar el día lunes para sancionar definitivamente el próximo miércoles teniendo en cuenta que el actual contrato vence a fin de mes.

#### 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

A solicitud del Alcalde, el señor Administrador del Cementerio presenta la modificación presupuestaria N° 2, indicando que ésta corresponde a un cambio de ítem presupuestario. Seguidamente explica en qué consisten los cambios.

Como no está considerada una mayor cantidad de recursos y sólo se trata del cambio de ítem para poder actuar, el **señor Alcalde** solicita la aprobación de la modificación presupuestaria.

**Acuerdo N° 1557**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal "Sara Braun", que se indica:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2		
AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif.
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	M\$1.000.-
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	M\$1.900.-
22.04.999	OTROS	M\$1.300.-
29.05.999	OTRAS	M\$2.000.-

DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	M\$1.300.-
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REP. EDIFICACIONES	M\$1.900.-
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION	M\$1.000.-
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	M\$2.000.-

Justificación: AJUSTE DE CUENTAS DE GASTOS PARA PLAN DE COMPRA 2012

ANT.: 810

## 5. AUTORIZACION TRANSACCION JUDICIAL:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N° 29 de la Asesoría Jurídica, mediante el cual recomienda autorizar la transacción extrajudicial con doña Delicia Aguilar, cuyo vehículo aparcado en Maestranza Municipal sufrió daños producto de la caída de un foco de haluro metálico.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** expresa su preocupación por lo sucedido, señalando que el foco podría haber caído sobre algún trabajador por lo que es necesario revisar las medidas de seguridad del recinto municipal.

El Director de Operaciones explica que lo ocurrido obedeció a un accidente producto del fuerte viento, por lo que se trató de un caso fortuito.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala que hay que tener presente que en el recinto trabaja sólo una persona y que ésta no puede estar pendiente de todo, mantenimiento y cuidado de los vehículos, por lo que estima que para el próximo presupuesto debe ser considerada la posibilidad de poner más gente a trabajar en ese lugar.

Solicita la palabra el **Concejal señor Mario Pascual Prado** para recordar que el Concejo aprobó, en su momento, el aumento de personal en el corral municipal y además contrató un servicio de seguridad, entonces no corresponde lo señalado por el Concejal Ríspoli, por lo que solicita aclarar lo informado.

El **señor Alcalde** solicita al Director de Operaciones elaborar un informe escrito para cada Concejal respecto al sistema de operación de la Maestranza y la cantidad de personas de las que disponen.

**Acuerdo N° 1558**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), con doña DELICIA AGUILAR BUSTAMANTE, R.U.T.: 4.792.821-4**, propietaria del vehículo marca Mitsubishi, Modelo Montero Sport, placa patente CCXT-40, que mientras se encontraba aparcado en el corral municipal sufrió la destrucción del techo y puertas laterales producto de la caída de un foco de Haluro metálico de 400 watts emplazado en la torre central del recinto municipal, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h),

\_\_\_\_\_ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* \_\_\_\_\_ 10  
VMC/EFV/jac.-



del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANT.: 935.**

## **6. AUTORIZACION RENDICION DE GASTOS DE FONDO DE APOYO MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION:**

El **señor Alcalde** da cuenta de los antecedentes remitidos por Corporación Municipal, a través de Oficio Ord. N°267 de 21 de marzo, mediante el cual amplía informe presentado en sesión del 07 de presente mes referido al Proyecto de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 (FAGEM), por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

En atención a la iniciativa señalada en el punto 7 del documento "Mejoramiento de Instalaciones Recintos Briaco", donde se indica que "la correcta ejecución de esta iniciativa permitió la adjudicación de la licitación referida al servicio educativo de los conscriptos Briaco", la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que se había solicitado un informe respecto a esta licitación que finalmente no se adjudicó la Corporación porque no postuló, pero que significó una importante inversión en la habilitación del recinto del Ejército para impartir clases, por lo tanto, consulta cuál fue la inversión y la pérdida de ésta.

Responde el Jefe del Área de Planificación de la Corporación señalando que inicialmente el instructivo del FAGEM 2011 instruye que el 10% del total del fondo asignado se puede utilizar para infraestructura y dentro de ese contexto se dividió en dos iniciativas y una de las iniciativas que era producto de las exigencias o requisitos que se requerían en la licitación para la instrucción de los soldados conscriptos el año 2011, se asignó un monto de 10 millones de pesos consistente en habilitación de los espacios ya sea en pinturas, reparaciones menores de baño y arreglo de sistemas de calefacción, pero más que nada en pintura de salas de clases para Briaco 1 y 2. Agrega que las instalaciones del Ejército no estaban habilitadas y el Ministerio de Educación, por normativa, exige la habilitación de dichos espacios, es decir, necesariamente se debía invertir para poder participar.

Entonces, señala la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** que el error fue no postular este año y perder la posibilidad de hacer uso de una inversión hecha por la propia Corporación, inversión que ahora ocupa otro, seguramente un privado.

Ante la observación de la Concejala, el **señor Alcalde** señala que exactamente eso es así.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que en la sesión del día 7 de marzo, se solicitó hacer un cruce de los objetivos generales de los contenidos con las funciones que desarrollan las personas que han participado de este proyecto y que fueron en aquella oportunidad indicados en una nómina con los sueldos incluso, por lo tanto, en vista que ello no se cumple en esta oportunidad reitera la petición. Manifiesta también su interés en saber si los montos cancelados en el caso del "Programa para el mejoramiento de la relación y comunicación con las comunidades educativas" dicen relación con el arriendo de espacios de medios de comunicación ya sea de prensa escrita, radio y/o televisión, con la producción de los eventos a las personas que se les asignan los sueldos o bien si fue un trato directo que se hizo para cumplir efectivamente cada una de las metas que contemplan los contenidos.

Plantea sus dudas también respecto a la diferencia que se presenta en la iniciativa "Indemnizaciones de docentes en edad de jubilar", puesto que se consignan por ejemplo, una persona con un monto que excede los 16 millones de pesos en comparación con otra



a la que se le asignan un monto del orden de 270 mil pesos, por lo tanto, saber las razones de esa discrepancia.

Por último, plantea su interés en conocer los reales motivos que impidieron que la Corporación no haya participado en la licitación para cubrir el servicio educacional de soldados conscriptos porque hasta el momento no ha habido ningún pronunciamiento oficial, por lo tanto saber quién es el responsable de la pérdida de tan importante cantidad de recursos que se dejarán de percibir por este concepto.

El **señor Alcalde** recuerda que en la sesión pasada se explicó por qué no se participó en la licitación, además de haberse informado que se había perdido el 50% de la totalidad de conscriptos que estudian en la enseñanza nocturna, del orden de 240 conscriptos los que se han perdido.

Por su parte, el Secretario General de la Corporación informa que hay que reinvertir el superávit, pero que debe ser del orden de 60 millones de pesos la pérdida, precisando que se trata de un monto anual. Por otro lado, indica que existe una posibilidad que la licitación sea declarada desierta porque aparentemente se habría presentado sólo un oferente, por lo tanto, cabe aún la posibilidad de poder participar. Finalmente, informa que está en curso el sumario administrativo para determinar responsabilidades.

Más allá que exista la posibilidad que se declare desierta la licitación, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que no haber participado en la propuesta es grave, por lo tanto, entendiendo que se ha dado curso al sumario, solicita al Alcalde, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación, tomar las medidas para que la investigación no se extienda por mucho tiempo.

El **señor Alcalde** comunica que apenas se conoció la información, se puso en conocimiento del Directorio y se instruyó el sumario que está en curso, pero pide tener consideración ya que el desborde del Río de las Minas anegó las instalaciones de la administración central de la Corporación y sus funcionarios hoy se encuentran trabajando con muchísima dificultad para cumplir su rol administrativo en el edificio municipal que hoy los alberga, en calle José Menéndez, no obstante, el sumario se hará al más breve plazo y los resultados serán comunicados al Concejo.

Respondiendo a las consultas planteadas por el Concejal Aguilante, el Jefe del Área de Planificación señala, en relación a las iniciativas de comunicaciones, que éstas son asesorías en el área comunicacional, que considera también el arriendo de espacios publicitarios y producción del material publicitario que se emitió durante el 2011. Respecto de la iniciativa sobre indemnizaciones de docentes en edad de jubilar, indica que la diferencia de monto se produce porque la ley establece que si un funcionario tiene algún crédito, éste debe ser descontado del total indemnizatorio y justamente ese es el caso, a la persona que presenta el menor valor se le descontó un crédito con la Caja de Compensación por cerca de 10 millones de pesos.

Interrumpe el **señor Alcalde** para solicitar la autorización del Concejo para prolongar la sesión, por 30 minutos.

**Acuerdo N° 1559**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosiguiendo en el tema, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo en orden a lo expuesto.



Conforme a lo señalado anteriormente que dice relación a que no se cuenta con toda la información solicitada y a la espera que se concrete la entrega de dichos antecedentes, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta que no puede aprobar ni desaprobar en esta ocasión, por lo que se abstiene.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que la información y comunicación de las actividades realizadas a través de diferentes productos y espacios son tremendamente exageradas y caras y que hubo preferencias especiales para determinados medios de comunicación que obtuvieron parte importante del presupuesto, como por ejemplo, Radio Polar, por lo tanto, ello sumado al hecho de que no participó de la aprobación de este Fondo en la sesión respectiva, le obligan a votar en contra.

En consecuencia, con una abstención, un voto en contra y la aprobación de los demás Concejales y Alcalde, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1560**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic; y la abstención del Concejal José Aguilante Mansilla se **aprueba la rendición del proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011”, presentada por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un total de \$248.650.825.- (Doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil ochocientos veinticinco pesos) distribuidos en las iniciativas que se indican y conforme a documento adjunto:**

INICIATIVA	MONTO ASIGNADO \$
Implementación y puesta en marcha de Software de Administración para la Gestión Financiera-Contable	9.000.000.-
Estudios Financieros y de Control de Gestión	14.445.900.-
Informática Educativa	10.600.252.-
Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar	68.790.337.-
Fomento de la participación de comunidades educativas	35.670.712.-
Implementación de laboratorios de computación	10.000.000.-
Mejoramiento Instalaciones Recinto Educativo Briaco	13.863.500.-
Programa para el Mejoramiento de la Relación y Comunicación con las comunidades educativas	86.280.124.-
<b>TOTAL</b>	<b>248.650.825.-</b>

ANT.: 747

## 7. ESTADO DE AVANCE PROYECTO MODIFICACION PLAN REGULADOR:

El **señor Alcalde** recuerda que este punto fue retirado de Tabla al iniciar la Sesión.

## 8. VARIOS:

**Informe artículo 8°:** El **señor Alcalde** informa que la Secretaría Municipal (S) hará entrega, al finalizar la sesión, de los antecedentes referidos a las adjudicaciones, concesiones, propuestas y contrataciones, conforme a lo indicado en el artículo 8° de la Ley Orgánica.

**Subvención Municipal:** El **señor Alcalde** requiere el pronunciamiento del Concejo respecto a la solicitud presentada por el Club Deportivo Los Agus que se encuentra organizando un evento deportivo los días 06 y 07 de abril, con participación de figuras del fútbol internacional y para lo cual solicitan un aporte de \$1.750.000, sin embargo, dado que ha sido conversado previamente el tema por el Concejo, se ha llegado a la conclusión que es posible contribuir al pago de los gastos relacionados con el alojamiento de quienes van a



participar en este cuadrangular y que asciende a la suma \$900.000.-, materia que es sometida a votación.

**Acuerdo N° 1561**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO LOS AGUS, R.U.T.: 65.050.039-3, por un monto de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), que serán destinados para costear parte de los gastos de alojamiento de las delegaciones que participarán en el cuadrangular de Fútbol Sala Internacional que se llevará a efecto en esta ciudad, los días 06 y 07 de abril del 2012.**

**ANT.: 856**

**Informe departamentos:** El señor Alcalde informa respecto a la participación del municipio y sus departamentos en los diversos frentes luego del desborde del Río de las Minas cuyas consecuencias para la ciudad han estado a la vista de todos. En primer término informa que el municipio participa en el COE (Comité Operaciones de Emergencias), que ha trabajado codo a codo con el gobierno regional y con todo los estamentos públicos, así como también lo ha hecho de manera directa con los vecinos y ha asumido responsabilidades varias al frente de la organización y entre ellos está el compromiso que asumió la Dirección de Desarrollo Económico Local luego de que se solicitara la colaboración del municipio para llevar a cabo un catastro de todos los PYMES y comerciantes que resultaron afectados con motivo de la inundación que sufrió la ciudad. Este trabajo, señala, surge en la reunión que se realizó con el Ministro Longueira y a la que asistió junto a la Directora de la Unidad, señora Orieta Magna, asumiéndose en ese momento el compromiso de llevar adelante la tarea de realizar el catastro con la colaboración de otros departamentos municipales, resultados que se espera puedan ser entregados la próxima semana, pero para tener mayores antecedentes respecto al trabajo que se está realizando en esta materia, la Directora ha elaborado un informe que será entregado a los Concejales, así como un informe de los demás departamentos municipales que han tenido participación en las diversas tareas que se han y están llevando a cabo. El resultado del catastro significará que el Ministerio de Economía contribuya con un aporte de \$3.000.000.- que a lo mejor no es lo suficiente, pero que va a contribuir a poner de pie a los PYMES de la ciudad que han tenido cuantiosas pérdidas.

Por otro lado, informa que la ONEMI ha dispuesto recursos al municipio para contratar un servicio extra al que tiene habitualmente Servitrans, lo que ha permitido duplicar el trabajo en la ciudad dado los requerimientos de los vecinos fundamentalmente de los sectores afectados, antecedentes que forman parte del informe elaborado por la Dirección de Aseo y Ornato, pero que para mayor abundamiento solicita a su Directora informar respecto a la labor de la unidad.

La Directora, señora Claudia Delich informa que se está trabajando con los diferentes contratos, con el de zarpas y jardinería en el sector centro de la ciudad prácticamente; con los planes de cesantía en el sector de Croacia-Quillota-Jorge Montt y con la empresa Servitrans se está abarcando todo lo que es la limpieza de diferentes sectores. Con respecto a las contrataciones especiales que ha hecho la ONEMI, indica que se han contratado los servicios adicionales de bateas, lo que ha contribuido a sacar del orden de 15 bateas de residuos por día de los sectores anegados eso sin contar que son muchas las personas que aún no desechan sus enseres dañados justificando ello en cierta medida a que todavía no han sido encuestados o no son visitados por las aseguradoras, por lo tanto, se estima que será un trabajo lento y que es muy probable que no finalice a fines de marzo. Informa también que el día de hoy se publicó un aviso en el diario El Pingüino informando sobre la disposición de las bateas en la ciudad de manera que la comunidad esté informada y también se están distribuyendo boletines en los sectores anegados para así abarcar de mejor manera la limpieza.

Por su parte, el señor Alcalde informa sobre la cantidad de bateas que se han sacado por día y la cantidad de metros cúbicos de residuos que ello ha implicado. Además da



cuenta de la ubicación de las bateas dispuestas por la ONEMI y de las bateas que son de la empresa Servitrans. Por otro lado, informa que la Dirección de Aseo y Ornato tiene a su cargo un plan de mano de obra que se ha dividido en dos jornadas, con un plan de trabajo en los sectores fundamentalmente más anegados, sin embargo, estaría pendiente la mano de obra que se había acordado aportar a través de 4 proyectos FRIL, proyectos que todavía no son aprobados definitivamente por el gobierno regional, por lo tanto, al no contar con los recursos habría impedimento de comenzar a trabajar, no obstante, hay información de que la aprobación será a la brevedad, posiblemente sea aprobada en la reunión que realizará esta tarde el Core, pero lo cierto es que hay preocupación porque esta es una tarea que debió haber comenzado el día lunes.

Respecto al trabajo de Didesco, el **señor Alcalde** informa que esta unidad ha contado con la colaboración de las asistentes sociales de la Corporación Municipal, los que en conjunto, con un despliegue de 40 asistentes sociales, acudieron a los lugares más afectados de la ciudad, visitando vivienda por vivienda. Destaca también que la unidad haya puesto en marcha en tan poco tiempo el albergue en la escuela Pedro Pablo Lemaitre, en horas de la madrugada, y que éste haya tenido tan buen funcionamiento. Respecto de los albergados, informa que abandonaron el colegio y fueron distribuidos en hostales y departamentos y que ahora están a la espera de una solución definitiva que espera llegue cuanto antes porque también el Ministerio de Vivienda se comprometió, luego de un catastro, a concurrir con recursos que si bien es cierto no son lo suficiente, pero ayudarán en alguna medida a mitigar este impacto. El aporte no será mayor a \$1.200.000.- y si se considera que muchas de las casas están prácticamente destruidas y que muchas de éstas pertenecen a adultos mayores, se tendrá que tener asistencia técnica para comprar y para construir, mano de obra e implementación y lo cierto es que \$1.200.000 se hace muy poco, por lo que se está apelando a la colaboración de la empresa privada.

También se refiere al evento realizado el día de ayer en el gimnasio Fiscal de Punta Arenas, en beneficio de los afectados, donde se reunió un poco más de 100 millones de pesos. En ese sentido, informa que ha tomado contacto con amistades y medios de comunicación que están en el resto del país para intentar, en el mes de abril, hacer un gran acto solidario con la participación de los tres tenores chilenos, en lugar a confirmar, evento que se espera pueda ser televisado para todo el país lo que significará, más allá del aporte de la gente que se pueda llevar al espectáculo que cree será numeroso por la calidad del espectáculo, el aporte de la empresa privada.

Aprovecha la ocasión para manifestar su malestar con la empresa privada, particularmente con las grandes empresas provenientes del norte del país y que han arrasado con el pequeño comercio de Punta Arenas, ello en razón de una situación ocurrida con el Hipermercado Lider cuyo Gerente, en primera instancia había comprometido el aporte de materiales de aseo, sin embargo al concurrir personal municipal a retirar los implementos, se les informó que era imposible la donación porque era una decisión que debía determinarse a nivel central y hasta el día de hoy no ha habido ningún sólo aporte de éste ni del otro gran supermercado de la ciudad. No obstante, lo anterior, agradece al empresariado privado que sí ha prestado colaboración, entre los que destacan Enap y Methanex con su aporte de maquinarias para habilitar el Mercado Municipal que abrió sus puertas el día de hoy.

Por otro lado, la Dirección de Operaciones también ha hecho llegar su informe y lo cierto, indica el Alcalde, ha sido un trabajo notable y sin descanso el que ha realizado el personal municipal de ésta y otras unidades, prácticamente durante 24 horas del día, durante todos estos días.



También comunica que el día de hoy finaliza el aporte que hizo el municipio de Porvenir, que facilitó profesionales y maquinaria pesada que se sumó al trabajo del municipio de Punta Arenas.

En materia de tránsito, informa que el Director de esa unidad ha cumplido una importante y encomiable labor en el COE junto a su personal, por lo que el municipio ha estado muy bien representado por todos los funcionarios municipales que han estado laborando en esta emergencia que aún no concluye, así es que a todos ellos les agradece por contribuir de manera eficiente a que el municipio muestre su potencialidad cuando ha sido requerido por la comunidad,

En el ámbito educacional informa que la actividad escolar está operativa prácticamente en un 85%, el porcentaje restante comienza las clases próximamente. El Insuco y Escuela Portugal lo harán el próximo día lunes, mientras que los liceos Sara Braun y Luis Alberto Barrera y la Escuela Croacia se estima que puedan entrar en operación los primeros días de abril. El CEIA requiere de reparaciones mayores por lo que la reanudación de clases es incierta, pero se estima que se prolongue por al menos 6 meses, sin perjuicio de ello, se está estudiando el traslado momentáneo hacia el liceo Sara Braun. La escuela Paul Harris conllevará al menos un mes y medio de reparación, por lo que para que los alumnos no se vean perjudicados se ha decidido el traslado, en el intertanto, a las instalaciones del CIJUM.

En otro tema, el **señor Alcalde** solicita autorizar la participación de los Concejales Ríspoli y Aguilante, en seminarios organizados para el mes de abril.

**Acuerdo N° 1562**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación de los Concejales señores ANTONIO RISPOLI GINER y JOSE AGUILANTE MANSILLA al seminario organizado por el Instituto Chileno Belga Cedora: "Reformas Municipales", que se llevará a efecto en la ciudad de Puerto Montt, los días 11, 12 y 13 de abril del 2012 y en la ciudad de Santiago, los días 03, 04 y 05 de abril del 2012, respectivamente.**

A continuación, el **señor Alcalde** solicita autorizar la ampliación de la sesión, por 30 minutos más.

**Acuerdo N° 1563**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

**Felicitaciones a personal:** El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** también felicita al personal municipal por la labor que han venido desarrollando durante estos días de emergencia y a su vez, solicita la posibilidad de otorgarles un bono o bonificación, de manera de premiar el trabajo que incluso se ha extendido en horas de descanso.

**Visita a multicanchas:** En atención a la solicitud de la Concejala Barrientos en orden a conocer los proyectos de multicanchas que ha gestionado el municipio, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** propone hacer una visita en terreno a las obras, que son cerca de 17, y para ello solicita al Alcalde la posibilidad de disponer del vehículo municipal.

**Antecedentes cometido:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace entrega de los antecedentes correspondientes a su participación en el "Congreso de marketing estratégico para potenciar la gestión del buen Concejal" y un pendrive con información que solicita quede a disposición de los demás Concejales.



**Felicitaciones a personal:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** también se suma a las felicitaciones hacia el personal municipal, pero desea ampliar las felicitaciones al personal de la Corporación Municipal que apoyó las labores, especialmente a los psicólogos y las asistentes sociales del Área Atención al Menor que han trabajado en conjunto con el área asistencial del municipio; a los profesores que han estado acompañando al alumnado que se ha visto afectado con el desborde del río; y al personal de atención primaria que ha colaborado en las labores de vacunación, para todos los cuales solicita, si es factible, un bono o algún otro tipo de reconocimiento.

**Ocupación de CIJUM:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita al Concejal Ríspoli por las gestiones realizadas y que permitirán que los alumnos de la escuela Paul Harris se trasladen al CIJUM, instalaciones que han resultado de todo agrado para los padres de los niños de ese establecimiento. Por ello, solicita tramitar que el espacio quede en manos del municipio y éste lo pueda poner a disposición de los niños de manera que le den uso efectivo.

**Recepciones definitivas:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa al Concejo que hizo llegar un documento al Alcalde en el cual le planteó una serie de propuestas entre las que encuentra una que dice relación a los subsidios que entregará el Estado por las viviendas que fueron afectadas con el desborde del río y teniendo en cuenta que en estos casos, entre las exigencias, se requiere que las viviendas cuenten con recepción definitiva para poder ser sujeto del beneficio y como gran parte de las casas del sector afectado son autoconstrucciones o bien ampliaciones que difícilmente cuentan con recepción definitiva es que solicita considerar, entendiendo la situación de emergencia, que no se exija tal requerimiento para que los vecinos puedan postular al beneficio.

**Limpieza del río:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su preocupación por la limpieza de la cuenca del Río de las Minas. Señala que éste se encuentra con mucho material, por lo tanto, solicita al Alcalde que informe de la situación al COE para que focalicen la mirada en el lugar y se utilicen las maquinarias nuevas, que se encuentran en propiedad de la Dirección de Vialidad, en la limpieza del área a fin de evitar que una nueva lluvia ensucie lo que hasta el momento se ha limpiado en la ciudad.

**Bombas de achique:** Finalmente, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que la situación de catástrofe que se presentó en la ciudad permitió verificar que las bombas de achique ubicadas en Avenida Colón y que son de responsabilidad del municipio, aparentemente no estaban funcionando el día que se produjo el desborde y que ello no significa que si hubiesen estado funcionando no hubiese ocurrido lo que ocurrió porque es muy probable que hubiesen colapsado de todas maneras. Por otro lado, recuerda que cuando se produjo la entrega del tramo de la Costanera donde se ubican las bombas, señaló que era necesario contratar un profesional a cargo de la mantención y seguimiento de esa maquinaria, por lo tanto, hoy reitera esa petición y también solicita información respecto a cuánto fue el consumo eléctrico de esa maquinaria durante los últimos dos años y saber si efectivamente estaban funcionando el día de la inundación.

El **señor Alcalde** encarga al Director de Operaciones elaborar un informe sobre el particular.

**Informe de obras:** : Respecto a la invitación del Concejal Ríspoli en orden a visitar las multicanchas, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que la mayoría de los Concejales las conoce y que, más bien, su solicitud de información se refiere a que estando cerca de terminar la gestión municipal sería bueno que la comunidad conozca las obras que se han impulsado desde el municipio, además de las que tienen que ver con construcción de multicanchas donde esta gestión ha hecho mucho, por lo tanto, no sólo saber cuál es la inversión que se ha hecho sino que también aquellas que vienen.



**Consumos básicos:** En atención a que existe mucha preocupación, por parte de la comunidad que se vio afectada con el desborde del río, respecto a las cuentas que deberán cancelar este mes por el consumo de agua ya que el servicio se ha incrementado por estos días debido a la limpieza de las viviendas y bienes afectados y por otro lado al consumo de gas ya que es otro servicio que se ha visto requerido en demasía dado que es elemento que permite secar todo lo que se afectó con la inundación, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** propone oficiar a las empresas Gasco y Aguas Magallanes con el fin de solicitar la posibilidad de beneficiar a estos vecinos con costo cero en sus boletas, teniendo en cuenta que las viviendas afectadas son alrededor del 2% del ingreso de las empresas.

Respecto a la felicitación que extendió el Concejal Pascual al Concejal Ríspoli por la gestión de conseguir las instalaciones del CIJUM (hoy denominado Poli Deportivo) para los niños de la escuela Paul Harris, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** aclara que dicha gestión correspondió en realidad al Alcalde y que el Concejal Ríspoli contribuyó en la facilitación del recinto dado su cargo como administrador.

**Reconocimiento a funcionarios:** Respecto a la labor que han desempeñado los funcionarios municipales, la que por cierto fue y es muy loable y reconocible, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** estima que lo que le corresponde a la administración es asegurar que las horas extraordinarias se cancelen y que todos los trabajadores que participaron en las diversas labores tengan una anotación de mérito en su hoja de vida.

**Carta de agradecimiento:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde oficiar una carta de agradecimiento a quienes colaboraron con este municipio. Al municipio de Porvenir por la facilitación de maquinarias y personal para apoyar las labores de limpieza que se llevaron a cabo y a los municipios de Puerto Natales y Torres del Paine por la ayuda en víveres y elementos de limpieza que enviaron para los afectados.

**Inauguración año escolar:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** respalda la decisión del Alcalde de no asistir a la inauguración del año escolar. Considera que fue una "patudez" lo que hizo el gobierno respecto a tomarse la atribución de invitar al Parlamentario Miodrag Marinovic al acto y que para aquellos, como ella, que estuvieron apoyando el movimiento estudiantil, es una ofensa porque fue uno de los que permitió que el presupuesto de la nación fuera aprobado y se mantuviera el status quo que se mantiene hoy día en materia de educación y que no se haya logrado avanzar en materia de gratuidad y de calidad para la educación pública en el país, por lo tanto, felicita la decisión del Alcalde.

**Solicitud Directora:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea que la Directora de la Escuela Paul Harris le manifestó que el camión recolector de residuos no pasa por las instalaciones donde están hoy, el CIJUM, por lo que solicita la instalación de un contenedor.

El **señor Alcalde** señala que el contenedor será dispuesto el día de mañana.

**Antecedentes demanda:** La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde antecedentes respecto a una supuesta demanda que se habría interpuesto en contra del municipio por la eliminación de desechos, por parte de una empresa contratada por la municipalidad, en un lugar no permitido.

**Orden de desalojo:** Finalmente la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** califica de lamentable la decisión adoptada por la Intendencia Regional, de expulsar a golpes a los vecinos que se encontraban en toma en un terreno del Serviú; desalojo que se produjo por la fuerza y con la destrucción, al parecer por la acción de la empresa Salfa, de las mediaguas que habían levantado en el lugar. Sobre el particular, manifiesta su interés en



saber con qué recursos se llevó adelante el desalojo y solicita revisar la situación social y acompañar a las personas afectadas que hoy están sin vivienda.

En virtud de la propuesta de la Concejala Barrientos en orden a oficiar a Gasco y Aguas Magallanes, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para oficiar a ambas empresas y solicitar un trato especial para las viviendas que se vieron afectadas con la salida de las aguas del Río de las Minas. La propuesta específica es solicitar costo cero.

**Acuerdo N° 1564**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a las Empresas GASCO y AGUAS MAGALLANES a objeto de solicitar a ambas, la posibilidad de brindar un trato especial a la comunidad magallánica que se vio recientemente afectada con el desborde del Río de Las Minas y que concretamente, en esos casos, se considere costo cero por el servicio del presente mes.**

**Felicitaciones a funcionarios:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se asocia también a las felicitaciones hacia los funcionarios municipales y señala que la labor que realizaron fue trascendental para que efectivamente se dé cuenta de la operatividad y la eficiencia del municipio.

**Reunión con Intendente y Core:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** recuerda que se encuentra pendiente una petición que planteó en una sesión pasada respecto de poder coordinar un encuentro con el Intendente y los integrantes del Core a efecto de revisar una situación que a su juicio es bastante preocupante y que tiene que ver con la desigualdad en la entrega de los fondos FRIL para la comuna de Punta Arenas, del orden del 40% apenas, en circunstancias que es la comuna que tiene mayor densidad poblacional, por lo tanto, reitera la petición.

**Zona de catástrofe:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** critica la excesiva demora en que ha incurrido el gobierno regional en la firma del decreto de zona de catástrofe para Punta Arenas dado que este instrumento es una herramienta más rápida en la asignación de los fondos de ayuda, por lo tanto, solicita que el municipio tome parte en ello ya que tiene vinculación en los efectos positivos que ello pudiera significar para la ciudad, sus pobladores y el comercio.

**Inauguración año escolar:** Respecto al acto inaugural del año escolar, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que participó de éste en virtud de la invitación que recibió y porque no tenía información previa a lo que allí iba a acontecer, no obstante, manifiesta su desagrado por lo sucedido puesto que en la actividad se otorgó un espacio de intervención política vinculada a la presentación de la beca Magallanes, que si bien la considera un beneficio, no era el lugar adecuado para hacer proselitismo político. Considera que es necesario que el gobierno dé las debidas explicaciones por utilizar un acto de inicio del año escolar para fines que no tenían relación con el hecho mismo. Por otro lado, como la invitación fue suscrita por el Seremi y el propio Alcalde cree que debió ser representada la municipalidad en el evento dado que él es el administrador de la educación pública. Agrega que no comparte que en el acto, el Seremi de Educación haya usado la tribuna para descalificar las legítimas movilizaciones que los estudiantes protagonizaron el año pasado.

**Recursos para Operaciones:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera una propuesta que planteara en sesiones pasadas respecto de priorizar la entrega de un fondo de emergencia a la Dirección de Operaciones, así como también la posibilidad que la unidad cuente con equipo de telecomunicaciones que regularice y centralice el sistema de comunicaciones del municipio en casos de emergencia.

**Clínica móvil:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que recibió una denuncia referida a que la clínica móvil no estaría funcionando con normal operatividad y que se



encontraría estacionada en dependencias del edificio municipal de calle Independencia, por lo tanto, solicita información al respecto.

**Disco Sala 21:** En atención a que se encuentra pendiente la resolución de la patente de alcoholes del local “Sala 21”, a la espera de instrucciones emanadas de Contraloría, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita al Alcalde remitir los antecedentes a los Concejales ya que está en conocimiento que el informe habría sido remitido por el órgano contralor.

**Inauguración año escolar:** Respecto de la invitación que se cursó a autoridades y directores de todos los establecimientos educacionales para la inauguración del año escolar, el **señor Alcalde** señala que había un acuerdo entre Corporación y Seremi de Educación de hacer un programa en común para que sea el gobierno y la Corporación, vale decir, el municipio, los que en conjunto inauguren el año escolar, sin embargo, estando en Santiago y próximo a retornar a la ciudad fue informado por el Secretario de la Corporación que había llegado un programa inconsulto, hecho unilateralmente desde Santiago por el Ministerio de Educación, donde figuraba la intervención del Diputado Marinovic. Agrega que en horas previas al acto, durante la mañana, sostuvo una reunión con el Subsecretario de la cartera, el Intendente Regional y el Seremi de Educación, momento en el que planteó su profundo malestar por esta decisión adoptada unilateralmente, sin consulta a la Corporación, por incorporarse de manera inédita en la actividad escolar la intervención de un parlamentario, cosa que nunca había acontecido en la inauguración de un año escolar, además de informar que no asistiría al acto.

La respuesta que le dio fue que el voto del señor Marinovic había sido muy importante para aprobar el presupuesto de la educación, sin embargo, sin el ánimo de restarle el mérito a la posición de Diputado, personalmente cree hay parlamentarios que han trabajado toda una vida por la educación y nunca han utilizado la tribuna de la inauguración de un año escolar para hacer proselitismo político.

Informa también que en atención a la denuncia que ha hecho pública el Diputado Marinovic y el Presidente Regional del Colegio de Profesores, solicitó al Subsecretario gestionar una pronta fiscalización de los recursos SEP invertidos por la Corporación Municipal, inversión que quedó en evidencia al recorrer la autoridad de la educación algunos colegios de la ciudad.

**Orden de desalojo:** A raíz del desalojo que ordenó la autoridad y al cual se refirió la Concejala Barrientos, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que dicha medida fue acertada porque esa toma atentaba contra el Estado de Derecho y perjudicaba a los postulantes que desde hace varios años optaron a una vivienda y que esperaban que en ese sitio se ubicara su casa propia. Por otro lado, señala que si en el país no se respeta el Estado de Derecho se pone en riesgo la democracia, por lo que el Intendente y la Gobernadora se ciñeron estrictamente a la Ley y actuaron en consecuencia, por lo que no corresponde la crítica desmedida hecha por la Concejala.

**Subsidios viviendas:** En relación a la preocupación manifestada por el Concejal Pascual respecto a los subsidios, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte la idea de que este beneficio tenga la eximición de la recepción definitiva por las razones antes expuestas, por lo tanto, solicita oficiar al Seremi de Vivienda, Director del Serviu e Intendente para que ello sea una materia que quede despejada de inmediato y posteriormente no se produzcan complicaciones.

**Zona de catástrofe:** En relación a la declaratoria de zona de catástrofe, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que la Asesoría Jurídica del municipio acceda al documento con el fin de revisarlo y verificar que en el documento no haya algún punto



que permita que las empresas aseguradoras se eximan de sus responsabilidades y se vea perjudicado un importante número de personas.

Solicita también que en la próxima sesión se considere un espacio para que la Dirección de Operaciones exponga ante el Concejo respecto al trabajo que, en atención al desborde del Río de las Minas, ha realizado junto a otros departamentos municipales, a objeto de visibilizarlo y mostrarlo a la comunidad.

Por otro lado, sugiere hacer un diagnóstico y contar con una línea de financiamiento especial a objeto de redestinar recursos para que en el sector bajo de la ciudad, el sector principalmente afectado, se pueda hacer un programa ambicioso de levantamiento de viviendas y se de solución definitivamente a los casos más complejos.

De igual manera, estando en conocimiento que el Serviu tiene elaborado, desde hace algunos meses, un proyecto de pavimentación para el sector de playa Norte y Barrio Croata bajo, para las calles que no cuentan con pavimento, solicita que el municipio lo requiera de manera oficial y lo revise con el fin de poder incorporar mayores estándares de seguridad.

Por otro lado, considera que la medida política de desalojar por la fuerza la toma que se mantenía en el barrio Archipiélago de Chiloé ha distraído recursos importantes y que, además, no es la manera de actuar cuando toda la ciudad está ocupada de 1.200 familias o viviendas aproximadamente que fueron afectadas con el anegamiento, por lo tanto dicha medida en la que se actuó por la fuerza, violentamente incluso, no da cuenta de un gobierno que quiere hacer las cosas bien y recuerda también que hace cerca de dos años hizo, junto al Presidente de los Pescadores, una presentación al Alcalde donde en ese entonces hacía referencia a un terreno fiscal que es el que justamente se encontraba en toma, es decir durante dos años y quizás más ha habido una inacción por parte del Ministerio de la Vivienda, su Seremi y también por parte de la nefasta Directora que pasó por la región porque en ese terreno no hay ningún proyecto, lo que habla de incompetencia y de incapacidad porque si no hubiesen terrenos o hubiese complicación para adquirirlos lo entendería, sin embargo la situación es distinta, los terrenos están, son casi 8 hectáreas en los que debieran estarse construyendo o por lo menos tener el proyecto para materializar por lo menos 300 o 350 viviendas que es lo que permite un terreno de esa capacidad. Cree también que el municipio debe prospectar la posibilidad de comprar terrenos como municipio para que no quede supeditado a la presencia de buenas o malas autoridades de la vivienda porque la verdad, señala, que la señora que estuvo en el cargo de Directora fue tremendamente incompetente y el Seremi un altanero que no tiene la visión de ciudad para poder estar desarrollando esta temática que es importantísima, basta con ver que hay un déficit acumulado de más de 2 mil viviendas, es decir durante seis o siete años no se ha construido al ritmo que debiera construirse, situación que se había superado a fines de los años 90, sin embargo, se volvió a embolsar una demanda tan importante que hoy día ha hecho que pobladores, los más críticos, tengan que tomarse un terreno, por lo tanto solicita que el municipio cuente con un plan de trabajo, un plan de contingencia, para poder desarrollar conjuntos de vivienda y en ese contexto, espera que se materialice la autorización para poder vender, al Serviu, el terreno de Río Seco porque en definitiva con ello se va a descomprimir parte de esta tremenda demanda, porque se podrá construir en dos años calendario o quizás tres, del orden de 150 viviendas, pero reitera que, sin duda, lo que va a descomprimir esta situación es tener autoridades competentes y también tener un plan regulador aprobado. Finalmente solicita copia del documento que se envió al Seremi de Vivienda donde se mencionaba que había un terreno fiscal que no se estaba utilizando, el cual se emitió en virtud de la presentación que hizo junto a los pescadores.

Para finalizar, el **señor Alcalde** informa que el próximo día lunes se reinicia el cobro de los estacionamientos de superficie en la ciudad, que había sido suspendido con motivo de la emergencia. Además informa que convocará en los próximos 15 días a una reunión de la



Comisión de Cultura a fin de reevaluar la realización de las actividades de las invernadas en la Patagonia con carnaval incluido y el Festival Folclórico en la Patagonia, ello porque a raíz de los acontecimientos que se han suscitado en la ciudad, se producirá un retraso en las obras de reparación de calle Bories.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:56 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al periodo que va desde el 06 al 21 de marzo de 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

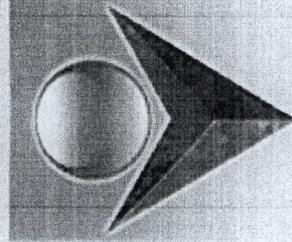
**Punta Arenas del 06 al 21 de marzo de 2012**  
**Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**  
**Compras Menores**

Nº	Orden de	Fecha Orden de	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
1	36	21/2/2012	NOTA NEGROLOGICA +MERCIA POLLAK SOTO	Cementerio Municipal	EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA	85732200-2	7500
2	39	29/2/2012	IMPRESION DE FORMULARIOS PAGO DERECHOS MUNICIPALES	Cementerio Municipal	IMPRESA RASMUSSEN	79866170-1	100000
3	43	2/3/2012	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	Cementerio Municipal	BBB INDUSTRIAL	76977430-0	102360
4	45	6/3/2012	GASOLINA 95 OCTANOS	Cementerio Municipal	DISTRIBUIDORA CPEC HARAMBOUR	77583220-7	33120
5	327	15/2/2012	SERVICIO DE ARBITRAJE EN CAMPEONATO FUTSAL	Administracion y Finanzas	SALUSTIO ATILIO HERNANDEZ CARDENAS	08915497-9	24000
6	351	16/2/2012	SERVICIO DE ARRIENDO DE SALON MAS COFFES BREAK PARA EL 17/02/2012	Administracion y Finanzas	SOCIEDAD ALPE LTDA 85678400-2	85678400-2	115000
7	409	28/2/2012	ESTAMPADO DE POLERAS CAMPEONATO FUTBOL CALLEJERO	Administracion y Finanzas	IRIS VALENZUELA VASQUEZ	7467129-2	70000
8	411	28/2/2012	SERVICIO REPARACION ALTERNADOR CAMION ZF-8492 A CARGO DE ASEO Y ORNATO	Administracion y Finanzas	ERNESTO GOMEZ GALLEGOS	7234774-9	93000

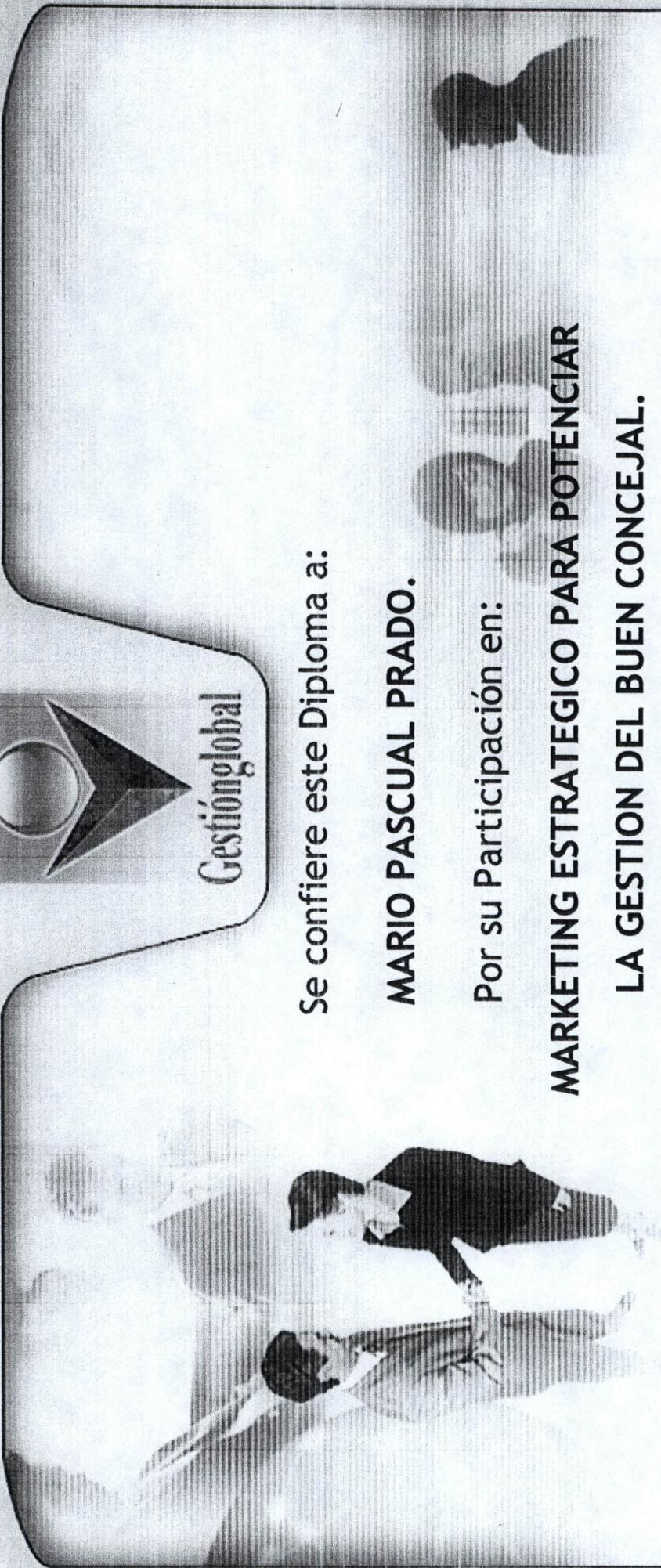
Punta Arenas del 06 al 21 de marzo de 2012  
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
 Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-7-1.112	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS COMPUTACIONALES	Administracion y Finanzas	736	24/7/2012	76610430-4	SOC.FIGUEROA DUARTE LTDA	58500	100	DVD-R GRABABLE	ADJUDICADO
2	2348-7-1.112	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS COMPUTACIONALES	Administracion y Finanzas	736	24/7/2012	89912300-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	251720	100	TECLADOS-MOUSE-PAD MOUSE	ADJUDICADO
3	2348-7-1.112	Licitaciones Publicas y Privadas	INSUMOS COMPUTACIONALES	Administracion y Finanzas	736	24/7/2012	14387038-3	HEISON ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY	145000	100	APOYA TECLADOS	ADJUDICADO

# DIPLOMA DE PARTICIPACION



Gestión Global



Se confiere este Diploma a:

**MARIO PASCUAL PRADO.**

Por su Participación en:

**MARKETING ESTRATEGICO PARA POTENCIAR  
LA GESTION DEL BUEN CONCEJAL.**

Realizado en La Serena, desde el 23, Al 28 de Enero del 2012

Juan Carlos Hernández  
Relator

[www.gestionglobal.org](http://www.gestionglobal.org)

127 end.